



Proyecto Integración **SNCL - HCEN**

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

Guía de uso del sistema de gestión de certificaciones médicas laborales

Sistema Nacional de Certificación Laboral (SNCL)

Versión 1.0



Uruguay
Presidencia

AMEPP



Ministerio
de Salud
Pública



BPS
Banco de Previsión Social



Proyecto Integración **SNCL - HCEN**

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

Contenido

1 INTRODUCCIÓN	3
1.1 OBJETIVO DEL DOCUMENTO.....	3
1.2 REQUISITOS	3
2 DESCRIPCIÓN	4
2.1 MAPA DE SITIO	4
2.2 CONSULTAR INDICACIONES DE CERTIFICACIÓN MÉDICA	5
2.3 ASIGNAR CÓDIGO CIE-10	7
2.4 VALIDAR RETRO – CERTIFICACIÓN	8
2.5 REGISTRAR ALTA MÉDICA	9
2.6 ANULAR INDICACIÓN DE CERTIFICACIÓN MÉDICA	10
2.7 REGISTROS PROCESADOS CON ERROR Y/O ALERTAS.....	11
3 ANEXOS	12
3.1 REFERENCIA A OTROS DOCUMENTOS.....	12



Uruguay
Presidencia

AMEPP



Ministerio
de Salud
Pública



salud.uy

BPS
Banco de Previsión Social



Proyecto Integración **SNCL - HCEN**

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

1 INTRODUCCIÓN

A partir de la incorporación de la Historia Clínica Electrónica Nacional como fuente para el ingreso de las certificaciones médicas laborales, BPS brinda a los prestadores de salud un nuevo punto de comunicación que permite la consulta y gestión de las indicaciones de certificación que cada prestador realizó dentro de su ámbito.

Dicho sistema se complementa con otros componentes de la solución, brinda información de la gestión de la indicación de certificación médica y permite realizar acciones sobre ésta para su posterior procesamiento.

1.1 Objetivo del documento

Describir las características de las funcionalidades que ofrece el Sistema de Gestión de Certificaciones Médicas.

Brindar al prestador de salud un panorama completo del nuevo canal de certificaciones médicas.

NOTA: Las imágenes que se presentan en el documento son de carácter meramente ilustrativo.

1.2 Requisitos

Para comprender este documento es fundamental conocer los otros componentes de la solución.

- Guía de Bloque Semántico de Certificación Médica
- Guía de Servicios Interinstitucionales



Proyecto Integración **SNCL - HCEN**

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

2 DESCRIPCIÓN

2.1 Mapa de Sitio

En la siguiente figura se detalla el mapa de sitio del nuevo punto de contacto que BPS ofrece a los prestadores de salud y la visión general de las acciones/ funcionalidades que se brindan.

Mapa de sitio sistema de gestión de certificaciones médicas



Estas acciones deben ser efectuadas por parte del personal de los prestadores de salud designados a tales efectos.

En los siguientes puntos del documento se detalla cada una de las funcionalidades con el fin de mejorar el entendimiento.

Proyecto Integración SNCL - HCEN

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

2.2 Consultar certificaciones médicas

El usuario del prestador de salud podrá consultar las certificaciones médicas generadas dentro de su ámbito y visualizar el detalle de cada caso. Se ofrece una búsqueda a través de distintos filtros para facilitar la gestión.

A continuación se muestran figuras meramente ilustrativas de la solución.

Consulta de certificaciones médicas

BPS Certificaciones Médicas Usuario Prestador Salud

Consulta de indicaciones de certificaciones médicas

Filtros de búsqueda

- Básico

*Desde 04/03/2022 *Hasta 12/03/2022

+ Avanzados

Confirmar Limpiar

Certificaciones

Paciente	Fecha	Desde	Hasta	Patología-CIE10	Estado	Detalles	Acciones
Julio Santos	04/03/21	04/03/21	15/03/21	J04.0 Laringitis aguda	Procesado	🔍	✏️ 🗑️
Luján García	05/03/22	05/03/22	10/03/22	M54.6 Dolor en columna dorsal	Procesado	🔍	✏️ 🗑️
Hugo Sanchez	10/06/22	10/06/22	17/06/22	R51 Cefalea	Procesado Error	🔍	
Florencia Sellanes	10/03/22	10/03/22	21/03/22		Pendiente Procesar	🔍	✏️ 🗑️
Ricardo Sosa	10/03/22	10/03/22	25/03/22		Pendiente Procesar	🔍	✏️ 🗑️
Cecilia González	11/03/22	02/02/22	28/02/22	M62.4 Contractura muscular	Pendiente Procesar	🔍	✏️ 🗑️



Proyecto Integración SNCL - HCEN

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

El detalle permite visualizar el registro generado en los sistemas de salud del prestador de salud y el estado del procesamiento en BPS.

Detalle de la certificación

Acciones sobre una Indicación de certificación médica			
Datos de la persona			
Nombre:	Julio Santos	Documento:	123456-7
Fecha Nac.	06/11/1988		
Datos de la certificación médica			
Fecha Indicación:	04/03/2022		
Desde:	04/03/2022	Hasta:	15/03/2022
Patología de la certificación			
SNOMED:	45913009 laringitis (trastorno)	CIE10 :	J04.0 Laringitis aguda
Internación:	NO		
Médico Certificador:	Dr. Pérez		
Procesamiento BPS			
Estado:	Procesado		
			<input type="button" value="Salir"/>



Uruguay
Presidencia

AMEPP



Ministerio
de Salud
Pública



BPS
Banco de Previsión Social



Proyecto Integración SNCL - HCEN

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

2.3 Asignar código CIE-10

Esta funcionalidad permite asignar un código CIE-10 que represente el diagnóstico de la certificación médica. Esto puede ocurrir en los casos en que el código SNOMED de la indicación no tenga un CIE-10 asociado.

El dato del diagnóstico de la certificación médica codificado en CIE-10 es requerido para su registro en BPS. Por lo cual, si una certificación médica se registra en HCEN sin la conversión de la patología a CIE-10, dicho registro quedará **pendiente de procesamiento** en espera de la asignación manual del mencionado código.

Asignar código CIE-10

Acciones sobre una Indicación de certificación médica	
Datos de la persona	
Nombre:	Florencia Sellanes
Documento:	123654-1
Fecha Nac.	26/01/1971
Datos de la certificación médica	
Fecha Indicación:	10/03/2022
Desde:	10/03/2022
Hasta:	21/03/2022
Patología de la certificación	
SNOMED:	UNC (Sin codificar)
CIE10:	<input type="text"/>
Internación:	NO
Médico Certificador:	Dr. García
Procesamiento BPS	
Estado:	Pendiente
Mensaje:	Debe especificar la patología de la indicación de certificación con un código CIE-10.
<input type="button" value="Procesar"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	





Proyecto Integración SNCL - HCEN

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

2.4 Validar retro - certificación

Permite procesar certificaciones que se encuentren en la bandeja de certificaciones pendientes de procesamiento, cuya fecha desde de la certificación fuese anterior a los 30 días respecto a la fecha del acto médico que la contiene (retro-certificación). Se pretende contar con una ratificación jerárquica de las certificaciones en períodos ya transcurridos hacia atrás en el tiempo, con el objetivo de asegurar la necesidad de registro de una certificación médica en estas condiciones.

Un certificado es la atestación que un experto hace de un hecho que le consta en razón del ejercicio de su profesión, el cual acredita la situación de incapacidad temporal para el ejercicio de actividad laboral. La prueba de dicha circunstancia, desde una perspectiva médica, en la mayoría de los casos exige la intermediación del profesional con el paciente enfermo o accidentado y sus efectos solo pueden ser a futuro, desde su constatación efectiva. Cuando existe una retrocertificación el profesional atesta, bajo su total responsabilidad, que los hechos objeto de certificación pueden tenerse por plenamente probados por un período no sometido a escrutinio, es decir fuera de la relación de intermediación.

Validar retro - certificación

Acciones sobre una Indicación de certificación médica	
Datos de la persona	
Nombre:	Cecilia González
Documento:	123456-7
Fecha Nac.	06/12/1984
Datos de la certificación médica	
Fecha Indicación:	11/03/2022
Desde:	02/02/2022
Hasta:	28/02/2022
Patología de la certificación	
SNOMED:	55033002 contractura de músculo (trastorno)
CIE10 :	M62.4 Contractura muscular
Internación:	NO
Médico Certificador:	Dr. Suárez
Procesamiento BPS	
Estado:	Pendiente procesamiento
Mensaje:	Se ingresó una retro-certificación con más de 30 días de diferencia. Se requiere validación por parte del prestador de salud.
Acciones	
Validar retro - certificación	
<input type="button" value="Procesar"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	



Proyecto Integración SNCL - HCEN

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

2.5 Registrar alta médica

El alta médica podrá ser registrada para aquellas certificaciones previamente enviadas por el prestador de salud. Para poder registrar el alta, la fecha hasta de la certificación debe ser mayor al día actual. Se entiende por alta médica al recorte del período original de certificación médica dada la recuperación favorable y anticipada del paciente.

Los profesionales médicos pueden, como resultado de nuevas instancias de valoración, modificar el plazo de una licencia médica emitida precedentemente, disminuyendo el plazo prescrito en primera instancia, sea por el mismo u otro médico.

La salud de las personas, así como las relaciones de trabajo, son una realidad dinámica existiendo nuevas circunstancias que puedan tener por disminuidas o eliminadas las causas que justificaban la certificación de una incapacidad temporal para el desempeño laboral.

Registrar alta médica

Acciones sobre una Indicación de certificación médica			
Datos de la persona			
Nombre:	Julio Santos	Documento:	123456-7
Fecha Nac.	06/11/1988		
Datos de la certificación médica			
Fecha Indicación:	04/03/2022		
Desde:	04/03/2022	Hasta:	15/03/2022
Patología de la certificación			
SNOMED:	45913009 laringitis (trastorno)	CIE10 :	J04.0 Laringitis aguda
Internación:	NO		
Médico Certificador:	Dr. Pérez		
Procesamiento BPS			
Estado:	Procesado		
Acciones			
Indicar Alta médica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="button" value="Procesar"/> <input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>			





Proyecto Integración SNCL - HCEN

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

2.6 Anular certificación médica

Los certificados médicos pueden ser dados de baja directamente por el prestador de salud, implementado operativamente a través de servicio técnico de RRMM.

Existen tres principales causas por las que se procedería dar de baja un certificado médico registrado en el SNCL:

- 1) De acuerdo a lo establecido en la Cláusula 9 del contrato de Gestión entre prestadores y JUNASA los usuarios “deberán requerir a su prestador le extienda al Banco de Previsión Social la certificación médica que así lo acredite (la situación de enfermedad)”. Eso significa que la comunicación de los certificados médicos desde el prestador al BPS tiene por iniciativa la voluntad del usuario. En algunos casos esta emisión, registro y comunicación puede ser realizada sin relevar la solicitud de la persona, a partir de lo cual el titular puede manifestar su voluntad de que no sea comunicado al BPS porque no pretende discontinuar su tarea laboral. En estos casos la falta de consentimiento para la comunicación al BPS no implica necesariamente ni la nulidad del acto médico en origen ni el incumplimiento de la prescripción médica por parte del trabajador.
- 2) Otro escenario es la orden de dar de baja un certificado como resultado de un proceso de auditoría interna emitido por la autoridad técnica del prestador, en ejercicio de su autonomía funcional y potestad de gestión. En esta perspectiva cualquier certificado puede ser dado de baja en origen al detectarse que no cumple con condiciones de calidad exigidas (ejemplo: certificaciones emitidas por no especialistas), por incumplimiento de condiciones formales de validez (ejemplo: no se cumplió con el acto médico en forma regular) o por incumplimiento de condiciones sustantivas de validez (ejemplo: se concluye que el certificado fue emitido con desviación en el fin, por lucro, motivado en violencia, etc).
- 3) Otro caso de uso es cuando desde el prestador de salud se deprecia (anula) un evento en HCEN que contiene una indicación de certificación médica. En esos casos, en este primer alcance es necesario registrar la anulación en el gestor de certificaciones médicas. De esta manera, se mantiene la consistencia en la información generada.

Anular registro de certificación

Atención

¿Está seguro que desea eliminar la indicación de certificación?

Paciente	Fecha	Desde	Estado	Detalles	Acciones
Julio Santos	04/03/21	04/03/21	Procesado		
Luis García	05/03/22	05/03/22	Procesado		
Hugo Sanchez	10/03/22	10/03/22	Procesado		
Florencia Sellanes	10/03/22	10/03/22	Pendiente Error		
Ricardo Sosa	10/03/22	10/03/22	Pendiente Error		
Cecilia González	11/03/22	11/03/22	Procesado Error		





Proyecto Integración **SNCL - HCEN**

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

2.7 Registros procesados con error y/o alertas

Existen escenarios en los que las indicaciones de certificaciones médicas generadas en los prestadores de salud contienen errores y/o alertas y no necesariamente son subsanables. Estos son:

Alertas:

1) Plazo máximo de la certificación

Se entiende por plazo máximo a la cantidad máxima de días que se habilita a certificar en un encuentro clínico.

Distinguimos dos situaciones:

- a) Tiempo estimado de recuperación (**TER**) para la patología de certificación **mayor a 30 días**, y **período de certificación mayor al TER**.
 - a. El registro de la certificación en SNCL se recorta a la cantidad de días del TER.
- b) Tiempo estimado de recuperación (**TER**) para la patología de certificación **menor a 30 días**, y **período de certificación mayor a 30 días**.
 - a. El registro de la certificación en SNCL se recorta a 30 días.

Errores:

1) Certificaciones a futuro

Se entiende por certificación a futuro aquellas certificaciones cuya fecha desde es mayor a la fecha de acto médico.

Estas certificaciones serán rechazadas (no ingresarán al SNCL) y se dispondrá del registro con error en la consulta de certificaciones médicas por prestador.





Proyecto Integración **SNCL - HCEN**

Sistema Nacional de Certificación Laboral
Historia Clínica Electrónica Nacional

2) Certificación por causas no certificables

Se entiende por causas no certificables a un cierto subconjunto de patologías del estándar CIE10 que no son específicas y por las cuales no se admite la certificación en BPS.

Si el diagnóstico clínico CIE10 recibido pertenece a dicho subconjunto de patologías no se habilitará el ingreso de la certificación al SNCL y se dispondrá del registro con error en la consulta de certificaciones médicas por prestador.

3 ANEXOS

3.1 Referencia a otros documentos

Guía de Bloque Semántico de Certificación Médica – Salud.uy.

Guía de Servicios Interinstitucionales – BPS.